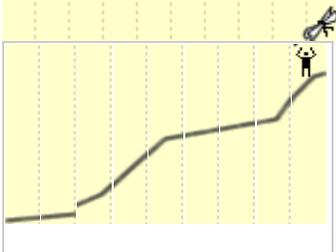


UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE MINAS

CRONOGRAMA SEGUNDAS CEREMONIAS DE GRADOS COLECTIVOS AÑO 2019

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHAS
ASPIRANTE A GRADO	<p>SOLICITUD DE GRADO –INSCRIPCIÓN– A TRAVÉS DEL SIA:</p> <p>Se realiza a través del Módulo de Atención de Solicitudes Estudiantiles del SIA, siguiendo estos pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al SIA. 2. Clic en Mis Solicitudes. 3. Clic en Inscripción para grado. 	<p>Del 6-abril al 27-abril</p>
ASPIRANTE A GRADO	<p>SOLICITUD DE GRADO –INSCRIPCIÓN– MANUAL (Aplica únicamente para quienes no pudieron realizar la solicitud de grado a través del SIA):</p> <p>Se realiza de forma presencial, al momento de hacer la entrega de los requisitos para grados, en la Secretaría de la Facultad de Minas. (Anexo N° 1).</p>	<p>Del 6-mayo al 9-mayo</p>
ASPIRANTE A GRADO	<p>ENTREGA DE REQUISITOS PARA GRADO:</p> <p>Se podrán graduar únicamente los estudiantes cuya historia académica esté bloqueada 100%. (Ver Imagen).</p>  <p>% de avance en los créditos exigidos del plan de estudios</p> 	<p>Del 6-mayo al 9-mayo</p>
	<p>Si usted cumple con lo anterior, entregar personalmente o enviar con un tercero la siguiente documentación, en formato físico, a la Secretaría de la Facultad de Minas (Bloque M5-118, de 8:00 a.m. a 12:00, y de 1:30 a 4:00 p.m.</p>	

1. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, ampliada al 150%. En esta es indispensable anotar las tildes de los nombres y apellidos, pues con base ella se realizará la marcación del Diploma, el Acta de grado y el Carné de egresado.

2. Formato de actualización de información de graduandos. Imprimir a doble cara el Anexo N° 2, y entregarlo debidamente diligenciado.

3. Original del comprobante de pago de los derechos de grado.

Pagar el valor de los derechos de grado de ceremonia colectiva, según le corresponda:

\$193.200 (Programas de Pregrado) **\$552.000** (Programas de Posgrado)

Consulte los medios de pago en el Anexo N° 3.

4. Una foto reciente en formato digital. La cual debe cumplir estrictamente las siguientes especificaciones:

- Tamaño 3x4. - Fondo blanco.
- Formato JPG. - Peso máximo: 100KB.
- Nombre del archivo: N° de identificación del aspirante, sin puntos ni comas.

Esta foto debe remitirla previamente a la entrega de la documentación física, al correo electrónico **gradosminas_med@unal.edu.co**.

Aviso: Si no envía la foto digital, con las especificaciones requeridas, NO se le expedirá el carné de egresado, y posteriormente a la ceremonia de grados deberá tramitarlo con el Programa de Egresados de la Sede (Tel. 430 96 02).

5. Paz y salvos.

Se podrán graduar únicamente quienes estén a paz y salvo con todas las dependencias de la Universidad, entre estas las siguientes:

- Biblioteca (Multas, Préstamo de libros, etc).
- Bienestar Universitario (Préstamos, Locker, etc).
- Repositorio Institucional UN. Para los programas de Maestría y Doctorado, la tesis debe estar publicada en la Biblioteca Digital de la Universidad **www.bdigital.unal.edu.co**.

Las dependencias NO expedirán certificados de paz y salvo a los aspirantes a grados, sino que enviarán un reporte del estado de cada uno de ellos, a solicitud de la Secretaría de la Facultad de Minas.

6. Fotocopia legible de las pruebas Saber Pro (Aplica únicamente para programas de Pregrado):

Entregar fotocopia del certificado de presentación o de resultados.

7. Requisito exclusivo para programas de DOCTORADO (Según Acuerdo 007 de 2012 del Consejo de la Facultad de Minas, Artículo 18, Parágrafo):

Un Artículo aceptado en una revista indexada categoría A2 o superior, según el índice de Colciencias, en el cual se reporten resultados de la tesis.

Enviar al correo electrónico **asesorestu_med@unal.edu.co**, el Artículo y el comprobante de la aceptación del mismo en donde se evidencie: Nombre de la revista, Título del Artículo, Nombre del autor y Fecha de la aceptación.

Del
6-mayo
al
9-mayo

AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS VARIAS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA GRADOS: Las autoridades correspondientes verificarán el total cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos para grados, a cada uno de los aspirantes.	Del 13-mayo al 31-mayo
CONSEJO DE FACULTAD	AUTORIZACIÓN DEL GRADO: El Consejo de la Facultad de Minas, mediante Resolución, autorizará el grado a aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título correspondiente.	Entre el 10-junio
OFICINA DE COMUNICACIONES	PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE GRADUANDOS: La <u>Lista de Graduandos Segundas Ceremonias de Grados Colectivos Año 2019 de la Facultad de Minas</u> , se publicará en la página web de la Facultad (minas.medellin.unal.edu.co).	14-junio
GRADUANDO	RECLAMAR HISTORIA CLÍNICA (Aplica únicamente para programas de Pregrado): Acercarse al Archivo del Servicio Médico Estudiantil (Bloque 50A- 203, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., Tel. 430 97 30), con el carné estudiantil o la cédula de ciudadanía, para reclamar la Historia clínica. También se puede reclamar a través de un tercero, con una carta de autorización y fotocopia de la cédula de ciudadanía del graduando. Nota: Los estudiantes de doble titulación no deben reclamar la Historia clínica, siempre y cuando sean graduandos del primer programa académico.	Del 6-mayo al 9-mayo
GRADUANDO	RECLAMAR TARJETAS DE INVITACIÓN:	El 29-julio y 30-julio
GRADUANDO / SECRETARÍA DE FACULTAD / OFICINA DE COMUNICACIONES	CEREMONIA DE GRADOS: Acto protocolario durante el cual se lleva a cabo la graduación, se toma el juramento de rigor y se hace entrega del Diploma y del Acta de grado. Quienes no puedan asistir a la ceremonia de grados, deben informarlo con mínimo 10 días hábiles de anticipación a la fecha de la ceremonia, a través del correo electrónico gradosminas_med@unal.edu.co , indicando lo siguiente en cuanto al Diploma y el Acta de grado: - Los reclamará personalmente <u>después</u> de la ceremonia. - Los reclamará un tercero autorizado <u>durante</u> la ceremonia o <u>después</u> de esta. En este caso, debe adjuntar el formato Autorización a un tercero para reclamar Diploma y Acta de grado (Anexo N° 4), debidamente diligenciado y firmado.	El 8-agosto y 9-agosto